

que comunico para los efectos de ley.
Guayaquil, 11 de marzo del 2014

Abg. Carlos Yépez Castro
Inspector Provincial del Trabajo del Guayas

Mzo. 25-26-27 (142154)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de AHORROS de la cta. No. 71120753 perteneciente a GARCIA ZAMBRANO MARIA VICTORIA.
Particular que se comunica para los fines de ley.

Mzo. 22-24-26 (142065)

COOP 29 DE OCTUBRE 11: LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica al público el extravío de la Libreta de ahorros # 4501238247 perteneciente a CRUZ SIMON NIVEL MATUTE.
Particular que se comunica para los fines de ley.

Mzo. 26-27-28 (142291)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIRULCO SECURITY CIA. LTDA.

La compañía VIRULCO SECURITY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000944 de 13/ Marzo/ 2014, con la siguiente modificación: En el literal a) del artículo décimo quinto del Estatuto Social, sustitúyese la frase: "Para nombrar y remover al Presidente, Gerente General y fijar sus remuneraciones" por "Para nombrar y remover por causas legales al Presidente, Gerente General y fijar sus remuneraciones" en virtud de lo dispuesto en el Art. 133 de la Ley de Compañías.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ A LO SIGUIENTE: PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES..."

Quito, 13 de Marzo de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

EL TELEGRAFO

(142303)

000016

26-MAR-2014

la demandada. Cítese a la demandada GARCIA MARIA VICTORIA, por la prensa, en tres días diferentes, conforme lo establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, mediando ocho días entre una publicación y otra, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación y en caso de no comparecer se declarará en rebeldía.- en el modo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el inciso segundo del Art. 119 del Código Civil, por cuanto la parte actora, ha declarado bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la parte demandada, pese a haber realizado todas las averiguaciones. Las publicaciones deberán realizarse en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, ya sea Diario Telégrafo, el Universo, Expreso o Extra, debiendo el Actuario del Despacho, conferir los extractos respectivos para su publicación.- NOTIFIQUESE Y CÍTESE.-

CUANTÍA: Indeterminada.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. JULIA HERMINIA DAVILA ALVAREZ, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS. Guayaquil, 11 de marzo del 2014.

AB. ROBERTO VELA PLAZA
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Mrz. 26; Abr. 8-22 (142342)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA BUMOS C.A.

Convocase por segunda vez a los accionistas y Comisario de BUMOS C.A., a Junta General Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día viernes 4 de abril de 2014, a las 10h00, en el inmueble ubicado en Pichincha 406 y Luque, piso 14, Of. 1, del cantón Guayaquil, para tratar como únicos puntos del orden del día:

- 1.- La designación de nuevo Presidente; y,
- 2.- La designación de nuevo Gerente de la misma

Esta sesión se efectuará con la presencia de los accionistas que concurran a la misma.

BUMOS C.A.

JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA
GERENTE

(142314)

Banco del Pacífico:

Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261664884 por USD \$ 17000.00 del Banco del Pacífico S.A., a favor de Srta. Silvana Maribel Menéndez Loor con fecha de vencimiento 2014-04-21.

Mzo. 26; Ab. 9-23 (142323)

BANCO D-MIRO: LIBRETA extraviada #28457 cta. ahorros Banco D-MIRO, pertenece a la Sra. MENDOZA INTRIAGO SONIA MAGALY. Particular que se comunica para los fines de ley.

(142324)